

## CONFLICTOS POR EL SUELO EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Lurbe, Rubén Mario<sup>1</sup>; Williams Prim, Marcos<sup>2</sup>

<sup>1</sup>FRSC – UTN, ITET UNPA UARG; <sup>2</sup>ITET UNPA UARG  
[ruben.lurbe@frsc.utm.edu.ar](mailto:ruben.lurbe@frsc.utm.edu.ar); [mwilliams@uarg.unpa.edu.ar](mailto:mwilliams@uarg.unpa.edu.ar)

### RESUMEN

La irrupción de conservacionistas extranjeros propiciando la creación de áreas protegidas en la Patagonia y en la Provincia de Santa Cruz en particular, ha generado conflictos entre la conservación, el turismo y la actividad ganadera, que no están aún resueltos y como toda crisis, pone en evidencia los cambios en el reparto de poder entre los actores.

El trabajo es una indagación sobre el problema y trata de crear las condiciones para estudiar a fondo las implicancias y transformaciones que esta crisis generará en el empleo y crecimiento económico de la provincia

**Palabras Claves:** conservación, turismo, ganadería, empleo

### ABSTRACT

The emergence of foreign conservationists advocating for the establishment of protected areas in Patagonia, and in the Province of Santa Cruz in particular, has led to conflicts between conservation, tourism, and livestock activities that remain unresolved. Like any crisis, this situation highlights shifts in the distribution of power among the stakeholders.

This study represents an inquiry into the issue, aiming to create the necessary conditions for in-depth examination of the implications and transformations that this crisis will bring about in terms of employment and economic growth in the province.

**Keywords:** conservationism, Tourism, livestock, employment

## 1. INTRODUCCIÓN

Comenzando desde la perspectiva histórica la provincia ha tenido tres etapas centrales en su desarrollo y población, según el sitio oficial del gobierno de Santa Cruz “El poblamiento de la provincia de Santa Cruz se inicia a fines del siglo XIX, en base a la explotación de la ganadería. Esta actividad, que se extiende hasta la actualidad, tuvo un periodo de crecimiento sostenido hasta 1920, y de expansión hasta 1945, año en que comienza a estancarse. Esto sucede en virtud de distintos factores, algunos estructurales y otros coyunturales: la baja inversión en tecnología, el proceso de desertificación provocado por la explotación intensiva (“sobrecarga ovina”) y la evolución negativa de los precios internacionales de la lana y de la carne” y luego “A mediados de los cuarenta se inicia en el entonces Territorio Nacional de Santa Cruz, la explotación minera – petróleo, carbón, gas – impulsada y controlada en su mayor parte por YPF. Y es a fines de los años cincuenta cuando comienzan las grandes oleadas migratorias convirtiendo a Santa Cruz en polo de atracción poblacional vinculado a la actividad minera.” “Junto a este proceso de diversificación de la economía comienza la etapa de la provincialización de Santa Cruz. Junto al resto de las provincias patagónicas recibió el estatus de provincia en 1955, por medio de la ley N° 14.408 que estableció un nuevo estado provincial denominado Provincia Patagonia que reunía dentro sus límites la ley Orgánica de Territorios Nacionales, o sea las gobernaciones de Santa Cruz y Tierra del Fuego.”<sup>1</sup>

A partir de fines de la década del 50 con la generación de las estructuras del gobierno provincial producto de la creación de las provincias patagónicas se produjo una etapa de crecimiento que coincidió con el auge de la explotación petrolera.

Posteriormente ya en los años 70 se comenzó con la actividad pesquera, fundamentalmente en Puerto Deseado y en Caleta Olivia, actividad que ha tenido fuertes ciclos de auge y de caída, y a partir de los años 80 se comenzó a desarrollar la minería metalífera de oro y plata, la que al contrario de lo sucedido en otras latitudes no ha generado significativos rechazos por parte de la población.

Resumiendo, podríamos decir que la provincia de Santa Cruz a lo largo de la historia ha sido gobernada en sus comienzos por delegados del poder central mientras fue territorio Nacional, pero localmente se consolidó el poder de los terratenientes, casi exclusivamente criadores de ovinos que, en los principios del siglo 20, al amparo de los altos precios de la lana forjaron un grado de poder económico.

Posteriormente en el periodo de provincia los gobernadores fueron mayoritariamente ganaderos, hasta la asunción de Néstor Kirchner, y el gobernador electo Claudio Vidal, un sindicalista del petróleo, es el primero del sector petrolero.

Esto importa una transferencia de poder y fundamentalmente la pérdida de poder de los ganaderos santacruceños.

## 2. LOS NUEVOS ACTORES

Entrado el siglo 21 aparecieron nuevos actores en América del sur, siendo el más conocido Douglas Tompkins, que a través de distintas formas legales comenzó a comprar campos, con el objeto de destinarlos a crear áreas protegidas o parque nacionales.

En Santa Cruz la primera acción realizada por Tompkins, en asociación con la Fundación Vida Silvestre Argentina fue la compra de los campos de lo que hoy es la parte terrestre del Parque Nacional Monte León

*“Bajo la conducción de Kristine McDivitt Tompkins, y utilizando los fondos que ella donó personalmente, el Patagonian Land Trust (más tarde rebautizado Conservación Patagónica), una organización no gubernamental conservacionista dedicada a la adquisición de terrenos cruciales para la preservación de biodiversidad, aportó los fondos con los que la Fundación Vida Silvestre Argentina realizó la compra de la Estancia Monte León y de una parte del rancho vecino, Dor Aike, para después donar ambas propiedades a la Administración de Parques Nacionales.... La adquisición de Monte León se completó en 2001 y los terrenos fueron donados a la Administración de Parques Nacionales en 2002, con la previa*

---

1 <https://www.santacruz.gob.ar/nuestra-provincia/historia>

*elaboración de un plan de manejo en la cual participaron funcionarios de los gobiernos federal y provincial, así como representantes de las entidades donantes. En tiempo casi récord, para lo usual en estos procesos, la Provincia de Santa Cruz cedió a la nación la jurisdicción sobre estas tierras y, en octubre de 2004, el congreso nacional sancionó la Ley N.º 25495, que dio paso a la creación del Parque Nacional Monte León.” Meyer, Braun et al (2013)*

Esta aparición fue generando resistencias, la creación del P.N. Monte León no satisfizo las expectativas generadas.

A partir de allí comienza una interesante y en algunos casos dura lucha contra esta práctica por parte de ganaderos que dicen ser perjudicados por esta situación y por parte de personas que hablan de la pérdida de soberanía.

Por ejemplo, en el Diario Nuevo día del 13/12/2017 el miembro de la Sociedad Rural de Puerto Santa cruz, vecino al Parque Nacional declaro:

*“En principio, comentó que "no hay transporte destinado al turismo para llegar hasta el parque, sí servicios contratados, pero a costos elevados para el turismo, si no, hay que hacerlo con movilidad propia... Sumado a esto, el acceso estuvo cerrado hasta hace pocos días (ver Foto comunicado) por la primavera que fue muy lluviosa... Esto también nos lleva a preguntarnos ¿por qué en 13 años las rutas no se han acondicionado de tal forma para que el turismo pueda ingresar al inicio de la temporada?" y agregó que el servicio de camping está interrumpido y de la mano de ello, toda la actividad turística, Por otro lado, expresó que "no tuvo el impacto turístico ni de desarrollo regional que se había pretendido al ser creado y a su vez ha tenido efectos colaterales hacia los campos vecinos. Desde el 2002 hasta ahora han cerrado muchos establecimientos, había 25 en producción con no menos de 150 mil lanares y hoy quedan más o menos 12, la merma en producción y hectáreas es muy significativa ya que sólo queda un 20% en producción, lo que conlleva una pérdida económica y de puestos de trabajo importantes"*

*"Como santacruceños somos conscientes de que tenemos que convivir con el Parque, ya no podemos recuperar esos establecimientos para producir, hay que mirar hacia adelante, el punto es lograr la mejor convivencia y no que sea una entidad protegida que hasta el momento no tiene funciones concretas" apuntó Borea.*

*Entre los atractivos del lugar señaló el sector costero, una actividad de pesca que se habilita en enero, "entiendo que la visita de la pingüinera no está abierta a todo el público, que podría ser un atractivo, pero nunca se desarrolló, no sé si porque el acceso es complicado o cuál fue el motivo..." añadió. Respecto de objetivos incumplidos al momento de la creación del parque, el productor opinó que "hay cosas más básicas, es inentendible cómo a 13 años de su creación la ruta de acceso no está enripiada para que sea un camino transitable normal permanente desde el inicio al fin de la temporada , tampoco tiene el personal suficiente como para llevar adelante la custodia del Parque, son falencias simples que se pueden detectar y ponen en sospecha el tema de las áreas protegidas con destino final a parque, si realmente no logramos atender y poner en condiciones lo ya existente, pensar en ampliar realmente genera muchas dudas e interrogantes al pensar finalmente si esto no es un gran área de abandono e inacción, fuera de producción, que no sólo deja afuera al área productiva de los vecinos, sino que no cumple los objetivos para los cuáles fue creado..."*

*En cuanto a la conservación de especies, el referente rural subrayó que "no hay plan de manejo alguno, hay producción." Y agregó que "dentro del parque hay muchos guanacos, pero al ser un animal astuto, tiende a alojarse en cercanías al agua, como en el parque no hay aguadas ni molinos funcionando en tiempo y forma como en establecimientos ovinos, migra a otras zonas que coinciden con espacios donde el puma tiene mayor dificultad para capturarlo y consumir esa presa. El parque demanda un plan de manejo de guanacos y predadores porque el sobrepoblamiento genera un efecto rebalse que afecta a los vecinos inmediatos y a los no tan cercanos." "El animal si no ve comida y ve pasto al otro lado del alambre, va a pasar y seguir avanzando, lo mismo sucede con los predadores" finalizó diciendo Borea."*

Las declaraciones del dirigente rural pusieron sobre el tapete el problema que mas ha afectado a los linderos de Parque Nacional, la sobrepoblación de Guanacos, que compiten con el ganado por el

alimento, que no sobra en las praderas santacruceñas y la presencia de un número de predadores, pumas y zorros colorados, que atacan a ganado, especialmente a los ovinos.

Esto comenzó a crear un clima de enfrentamiento entre los ecologistas que promueven el creacionismo de parques y el rewilding,

Paralelamente en 2014 se crea el Parque Nacional Patagonia, ubicado en la Meseta del Lago Buenos Aires, refugio del Macá Tobiano, ave insignia de la provincia de Santa Cruz que está en serio riesgo de extinción.

Este parque se crea por una donación de tierras realizada a través de la Fundación Flora y fauna, pero detrás de eso está el proyecto de crear un parque binacional chileno argentino.

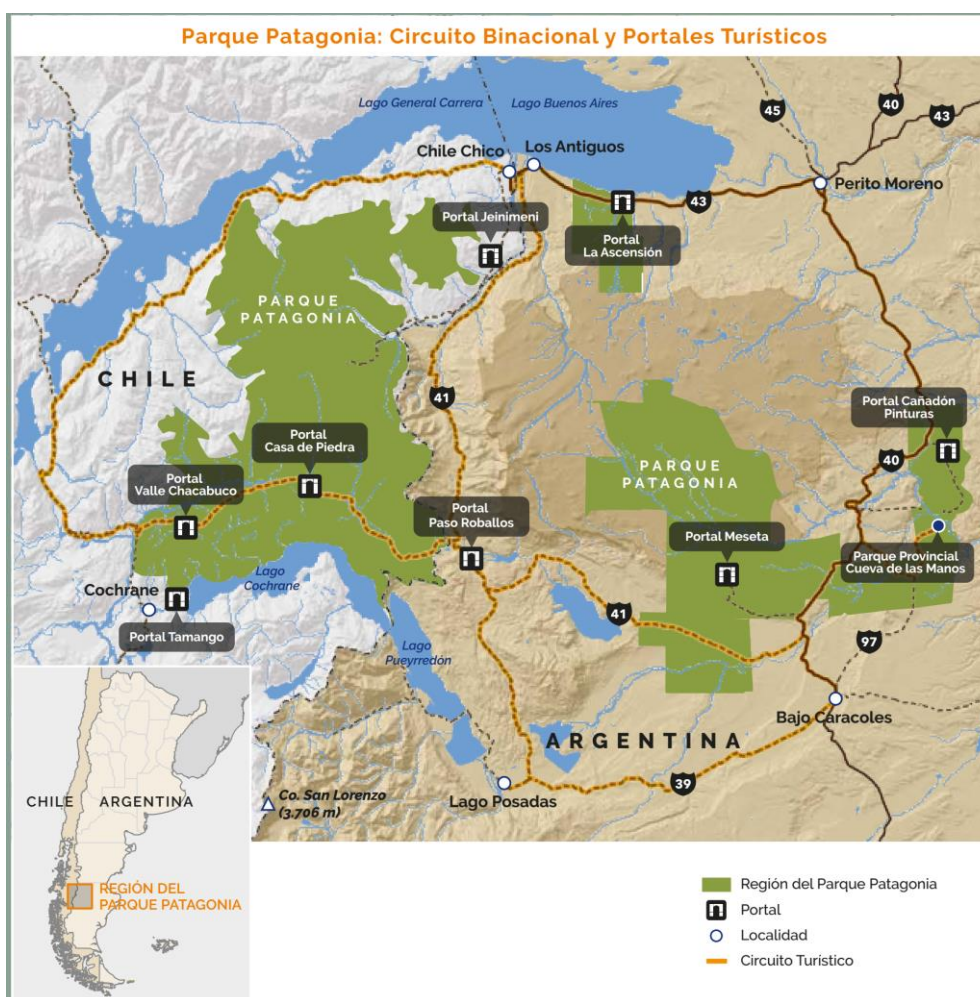


Figura 1 Publicación de la fundación Rewilding Argentina.

En la Imagen se ve el parque Nacional Patagonia de Chile y el Parque Nacional Patagonia de Argentina y también el Parque Patagonia, parque privado, en manos de la Fundación Rewilding Argentina.

### 3. LOS CONFLICTOS

La fundación ha comenzado a comprar campos para ampliar el parque nacional para llegar hasta la frontera y esto ha disparado la fuerte reacción del sector ganadero, que ha logrado que Santa Cruz frene por ley la creación de áreas protegidas.

La FIAS (Federación de Instituciones Agropecuarias de Santa Cruz) publica, en octubre de 2020, un comunicado, defendiendo la Ley de Ordenamiento Territorial, que es en el fondo un freno a la creación de áreas protegidas:

*“Santa Cruz es la provincia con más tierras protegidas en el país. Con la sanción de la ley 3.692, denominada de ordenamiento territorial, decide tomar la responsabilidad que como Provincia soberana le corresponde, frente al avance de organizaciones ecologistas internacionales, propiciadas por millonarios internacionales, que deciden sin planificación alguna, determinar áreas protegidas en países subdesarrollados, obedeciendo a objetivos e intereses nunca confesados.*

*"Es decir, en otras partes del mundo se decide sobre la naturaleza de los países posicionados en un lugar dependiente" Revista de Geografía e Ecología Política, Volumen 2, Número 1, 2020, pp.228-269. ISSN: 2674-6816 del artículo "Han tomado la parte del fondo: La territorialización del Parque Nacional Patagonia, Santa Cruz (Argentina)" de Brenda Sofía Ponzi.*

*Un ejemplo de ello es el Parque Nacional Patagonia, que en marzo de 2013 se aprueba por ley Provincial 3.306, que cede al Estado Nacional jurisdicción y dominio sobre dos parcelas fiscales que suman 18.799,3 hectáreas y 34.011,6 hectáreas de estancia El Saúco, lo que constituyó el núcleo central de 52.810,9 hectáreas del Parque Nacional Patagonia constituido por ley nacional 27.081 de 2015, y que fuera concebido una tarde de abril del 2011 por los millonarios Douglas Tompkins (estadounidense) y Hansjörg Wyss (suizo).*

*La cesión de jurisdicción y dominio por ley Provincial 3.306 al Estado Nacional requería el cumplimiento de algunas condiciones en el plazo fijado de tres años, como la mensura, el alambrado perimetral, la custodia de las áreas cedidas, un plan de manejo ambiental, que ninguna se cumplió, sólo se cumplió declararlo Parque Nacional en ese plazo, lo que se concretó, como se dijo, por Ley Nacional 27.081.*

*En cumplimiento del plan de Tompkins - Wyss, que prevé un Parque Binacional en Chile de 270.000 has. y en Argentina de 500.000 has. Nada menos que toda la meseta del Lago Buenos Aires., la Fundación Flora y Fauna compró las estancias "La Ascención", "Los Toldos", "El Sauce", "La Tapera", la veranada de "Laurak Bat", "Los Molles", "San Rafael" y "El Unco", que suman más de 150.000 has.*

*Es ante esta situación de avance de organizaciones ecologistas como Conservation Land Trust, Fundación Flora y Fauna, Fundación Rewilding, y del lado Chileno Patagonia Land Trust, que se transformó en Conservación Patagonia fusionándose con Tompkins Conservation; resulta auspicioso que el Gobierno Provincial de la Gobernadora Alicia Kirchner haya decidido sancionar la Ley de Ordenamiento Territorial 3692, a fin de determinar fundadamente las áreas que deben ser protegidas por razones ambientales y ecológicas y las que están libradas a la actividad económica.*

*Estas organizaciones ambientalistas en nombre de la conservación y ecología ponen a los Estados Nacionales y Provinciales en la disyuntiva de aceptar donaciones de tierras con cargo a que se constituyan áreas protegidas, decidiendo ellos, en lugar de los Estados soberanos; e imponiéndoles condiciones de conservación de alto costo, que ellos que se dicen interesados en la preservación ambiental, no asumen, y todo con la reserva a su favor de que si no cumplen retrotraen la donación y recuperan su propiedad.*

*Entonces resulta más que lógico que el Gobierno Provincial haya fijado un plazo de tiempo de un año prorrogable por uno más, para hacer un análisis de la situación territorial respecto de las áreas protegidas, tratando de evitar que la decisión sobre las mismas se deposite en organizaciones privadas nacionales e internacionales.*

*Como prueba citamos el caso del Parque Nacional Monte León, creado con onubilantes objetivos turísticos, sociales y de conservación pero cuyos resultados han sido demoleadoramente negativos desde cualquier punto de vista.*

*Por ello nos parece injusto y tendencioso el artículo que acusa al Gobierno Provincial de ser el primero en la historia en prohibir la protección de la naturaleza, injusto porque no prohíbe*

*las áreas protegidas, suspende su creación por doce meses prorrogable por igual plazo, y tendencioso porque con ello se pretende que los Estados Nacionales y Provinciales, se sigan cargando de áreas protegidas, obligándose con condiciones costosas de asumir en lo económico, e imposibles en lo ambiental, con la posibilidad cierta que a futuro deban devolver la propiedad de las tierras a sus donantes.*

*Cuál es la razón de acusar al Gobierno Provincial de ser el primero en la historia en prohibir la protección de la naturaleza, es la urgencia de los donantes en constituir áreas protegidas para poder eximirse del pago de impuestos en sus países de origen, y estos fondos aplicarlos a la compra de tierras que se "donan" con cargos imposibles de cumplir, que las fundaciones con sus nombres recuperarán con el tiempo, luego que los Estados Nacionales y Provinciales hayan realizado las inversiones necesarias para mantenerlos y mejorarlos, con el esfuerzo y sacrificio de todos los contribuyentes.*

*Por ello apoyamos la decisión del Gobierno Provincial al sancionar la Ley 3692, e instamos a los organismos del Gobierno Nacional, como Parques Nacionales y la Agencia de Bienes del Estado a analizar las donaciones y cargos que les han impuesto a las mismas, y si realmente es el interés conservacionista el que guía a los donantes, que renuncien a la posibilidad de retrotraer las donaciones.*

*En especial requerimos de los organismos pertinentes de aplicación de la Ley de Áreas de Frontera nº 18.575/70 y Decreto 1.182/87, y Ley de Zonas de Seguridad de Fronteras 12.913, hagan público cómo ha sido posible que ciudadanos extranjeros adquirieran tierras sobre la frontera misma, como las de estancia "El Rincón" que fue adquirida por Douglas Rainsford Tompkins y cuya donación con cargos fue aceptada por la Administración de Parques Nacionales.*

*Desde el sector ganadero por cierto no ocultamos la intención de que no se siga sustrayendo territorio a la actividad productiva que representamos, y nos avenimos a realizar la misma con las mejores prácticas para preservar la naturaleza, en el convencimiento de que no es nuestra actividad la responsable de los grandes deterioros ambientales que soporta nuestro planeta.*

*La conservación quiere el control de todas las nacientes de las aguas provinciales, para su visión monolítica y no inclusiva. Contrariamente la ganadería considera importante el aporte de todos los actores de la sociedad y el desarrollo en armonía. Con la lana de Santa Cruz se producen varios millones de prendas por año y por otro lado es el objetivo de largo plazo lograr el autoabastecimiento de carne, en pos de la soberanía alimentaria; para ello, debemos tener previsibilidad y seguridad jurídica. Hablando de sustentabilidad, todo el ganado provincial consume menos agua que una ciudad de 100.000 habitantes.*

*También desde nuestro sector reivindicamos la gesta de los primeros pobladores que con sus majadas no solo generaron riquezas para nuestra provincia y nación, sino que cimentaron la soberanía territorial, y no queremos que ese sacrificio quede condicionado a obligaciones o cargo alguno que permita que tierras genuinamente argentinas queden en titularidad de extranjeros."*

Es interesante analizar este comunicado, que adjudica "objetivos e intereses nunca confesados", marcando la realidad de las frustradas expectativas creadas por la creación del Parque Nacional Monte León, adjudicándole la intención de apropiarse de las fuentes de agua y ser extranjerizantes, cosa que suena extraña en ganaderos que en su gran mayoría son cuanto mucho nietos de inmigrantes europeos.

Por otro lado, los ecologistas criticaron la sanción de esta ley y mediante nota del 6-12-2019 se dirigen a la Gobernadora de Santa Cruz, manifestando:

*"Las organizaciones firmantes nos dirigimos a Usted por la presente para solicitarle que vete la ley sancionada por la Legislatura el pasado 27 de noviembre, la cual declara la emergencia en materia de posesión y tenencia de tierras rurales, prohibiendo la creación de nuevas áreas protegidas por el plazo de un año, prorrogable hasta por doce meses más.*

*Esta prohibición, tristemente inédita a escala nacional y global, no sólo afecta al ambiente sino a la misma producción, a la que vez que evade y profundiza el problema de fondo. Según el Censo Nacional Agropecuario de 2018, Santa Cruz sufrió la degradación del 34%*

*de sus hectáreas productivas en los últimos 16 años. En particular, la ganadería ovina -una de las principales actividades económicas de la provincia, junto a la extracción de hidrocarburos-, entró desde mediados del siglo XX en una fase decreciente (caída del número total de ovejas) como resultado del progresivo deterioro de la productividad de la estepa patagónica, es decir, de la desertificación. El sobrepastoreo genera la preocupante pérdida de cobertura y el aumento de la probabilidad de erosión eólica o hídrica del suelo.*

*El ordenamiento territorial es la herramienta de gestión que, precisamente, permite abordar de forma integral, y con la participación de todos los actores interesados, las intervenciones en el territorio, incluyendo una evaluación holística de aspectos sociales, económicos, productivos y ambientales. Este trabajo estratégico facilita, entre otras cuestiones, repensar el modo en que se desarrollan las diversas actividades productivas a fin de atender y revertir los innegables impactos que éstas tienen sobre el ambiente y las personas, y que ponen en riesgo al propio sector productivo.*

*Las áreas protegidas no deben ser vistas como obstáculo al desarrollo. Este es un falso dilema que se sustenta en el desconocimiento del rol clave que aquellas tienen para la economía. Las áreas protegidas aseguran bienes y proveen servicios ambientales como la captura de carbono, la polinización, el mantenimiento de la calidad y cantidad de agua, la protección del suelo, flora y fauna, entre otros, que favorecen al sector productivo y el bienestar humano. Es posible y necesario, en este sentido, el desarrollo de sistemas de producción sostenibles, en coexistencia con la implementación efectiva de áreas protegidas actuales y futuras, con una visión de paisaje diseñado en razón de procesos como el ordenamiento del territorio.*

*En Santa Cruz, las áreas protegidas no alcanzan el 8% de su territorio (9.548 km<sup>2</sup> federales y 1.406 km<sup>2</sup> provinciales), lejos aún del 17% de protección de áreas terrestres indicado por el Plan Estratégico y las Metas para la Biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica, del cual Argentina es Estado Parte. Cabe destacar que buena parte de las áreas protegidas en la provincia, están categorizadas como reservas de múltiples usos, es decir, que no prohíben estrictamente la producción, sino que promueven prácticas sostenibles, en armonía con el cuidado de los recursos naturales.*

*Por todo lo expuesto, reiteramos nuestro pedido de veto a la Ley de Emergencia en Materia de Posesión y Tenencia de Tierras Rurales recientemente sancionada. Asimismo, como organizaciones que abogamos y trabajamos desde hace varios años tanto con el sector público como el privado, en el entendimiento de que es necesario y posible articular y armonizar los intereses sociales, económicos, productivos y ambientales, pedimos al Poder Ejecutivo santacruceño tenga a bien habilitar a la mayor brevedad posible un proceso abierto de diálogo multisectorial para avanzar en un proceso de ordenamiento territorial para la provincia. “*

Chocan dos posturas, los ganaderos, muchos de ellos aferrados a una añoranza de riqueza. Como bien han dicho Williams, Schinelli y Vacca (2011), la actividad está en crisis y los ambientalistas, con la prepotencia del dinero y el fundamentalismo de sus posturas.

*“Dadas las nuevas condiciones presentes en los escenarios actuales, puede afirmarse que la crisis del sector –tal como se la conoció ha logrado superar su peor momento. Sin embargo, y ante la permanencia de muchos de los factores que contribuyeron a generarla, se observan algunas estrategias de mitigación por parte de los productores que incluyen, por un lado, reducciones de costos de producción minimizando la contratación de mano de obra (principal rubro entre los costos operativos) y, por otro, incorporación de ingresos no agropecuarios ya sea dedicándose adicionalmente a otras actividades o diversificando sus inversiones.*

*Ejemplos paradigmáticos y exitosos en la incorporación de nuevas actividades complementarias han resultado –en algunos casos las Estancias Turísticas ubicadas en distintas zonas de la provincia que ofrecen alojamiento y otros servicios vinculados, transformándose de hecho en un nuevo producto turístico que complementa a los existentes en la región (Vacca, Schinelli y Miranda, 2008). Estas estrategias de diversificación de aquellos establecimientos que presentan ventajas competitivas naturales permitieron alcanzar mejores índices de rentabilidad generales.” (Vacca et al (2011)*

#### 4. IMPACTO EN EL EMPLEO Y LA ACTIVIDAD

La actividad turística a la que abonan las áreas protegidas genera mucho más empleo que la actividad agropecuaria que ha estado como demuestran Williams, Schinelli y Vacca (2011) perdiendo empleo, mientras que la actividad turística genera empleo.

Según el informe de la OIT El sector del turismo en la Argentina - Efectos de las políticas sobre el empleo - Agosto 2022

“De esta forma el turismo se puede constituir en un medio para preservar el patrimonio natural y cultural de las comunidades anfitrionas. Asimismo, se debe asegurar que las actividades económicas sean viables a largo plazo, que proporcionen beneficios socioeconómicos equitativos, incluyendo el trabajo decente y que contribuyan a reducir la pobreza.

Más allá de algunos casos puntuales (como la promoción, el incremento de los días no laborales o la política que promueve la expansión de los aeropuertos y líneas aéreas), las políticas sectoriales no se pueden vincular de manera aislada con la dinámica del empleo, sino que deben analizarse como un conjunto integrado de acciones orientadas a promover procesos de crecimiento.

En efecto, el sector turismo se caracteriza por crear externalidades y economías de aglomeración, produciendo efectos indirectos que resultan de difícil estimación (Angelucci & Di Maro 2010). Por ello, las políticas sectoriales se aplican sobre porciones del territorio y afectan a los actores localizados en la región de intervención. Por ello, el análisis de los efectos de las políticas se realiza de manera integrada y comparando el desempeño del sector en diferentes contextos temporales y/o en regiones, caracterizados por marcos de política diferentes (Winters et al. 2013; Maffioli et al. 2015). La evaluación del impacto del conjunto de las políticas de desarrollo productivo para el turismo implementadas en la provincia de Salta, durante el periodo 2003-2010, mostró resultados positivos que pueden atribuirse específicamente a las políticas mencionadas, aislando los efectos de los niveles macro y meso. Gracias a la implementación de las políticas de desarrollo productivo en la provincia de Salta, el empleo del sector creció en promedio un 11 por ciento por año, lo que suma un impacto de alrededor del 112 por ciento acumulado entre 2003 y 2010. El análisis también sugiere que los impactos más fuertes ocurrieron entre el segundo y el séptimo año de la implementación (Maffioli et al. 2015; consultar el Anexo: El caso de Salta).” Rojo Brizuela (2022)

Entonces si la actividad turística genera empleo, lo que es muy importante tener en cuenta en el diseño de políticas públicas, es necesario encontrar elementos de convivencia entre la conservación y la actividad ganadera, para ello debieran considerarse cuales son los principales problemas que las áreas protegidas generan al sector ganadero:

## **5. PROBLEMAS PARA LA CONVIVENCIA ENTRE LA CONSERVACIÓN Y EL TURISMO Y LA ACTIVIDAD GANADERA.**

### **5.1 Pumas y guanacos**

Los pumas y guanacos que proliferan en los parques y reservas amenazan la ya compleja producción ovina, esto es un hecho.

Los guanacos compiten con el ganado por la alimentación en praderas en las que el forraje no es abundante.

Los pumas especialmente en su temporada de cría matan las ovejas, generando una merma muy importante en algunas áreas, a las majadas. Similar conducta tienen los zorros colorados.

### **5.2 No se cubrieron las expectativas generadas**

El derrame de los beneficios de la actividad turística no llegó a los ganaderos y muy poco a las localidades cercanas a los parques, por lo tanto, los ganaderos cercanos a las reservas han debido sufragar costos y no han logrado recibir los beneficios de la actividad.

### **5.3 La inversión en infraestructura.**



La infraestructura, sobre todo la vial, no ha acompañado a la creación de los parques nacionales y reservas, por lo tanto, el crecimiento del turismo no ha sido tan importante. Lamentablemente las estadísticas del PBI no discriminan el turismo como actividad, solo hablan de servicios de alojamiento, restauración y transporte.

## 6. LAS SOLUCIONES

### 6.1 Ganadería y predadores

Para la ganadería las soluciones debieran transitar por dos caminos, para el control de predadores hay experiencia con los perros que conviven con las majadas según “DIAGNÓSTICO DEL ESTADO POBLACIONAL DEL PUMA Y SU INTERRELACIÓN CON LA GANADERÍA DEL ALTIPLANO DE LA REGION DE TARAPACÁ, CHILE”:

“Como método preventivo, está el uso y crianza de perros pastores, empleando ejemplares adiestrados de diferentes razas (pastor de los pirineos, border colli, maremma, etc.). Si bien el método puede ser costoso al inicio del proyecto, la reproducción y masificación de su uso podría reducir sus costos a mediano plazo. Esta propuesta consiste en reproducir a estos perros pastores, y a la semana de vida, estos comienzan a ser amamantados por cabras u ovejas, con lo cual se establece un profundo vínculo entre el perro y la majada. Este método ha sido puesto en práctica en diversos países y los resultados logrados por los ganaderos que han adoptado esta metodología parecen promisorios, ya que, se ha logrado una marcada reducción del daño tanto por zorro culpeo, como por puma.”

Por el problema del guanaco Williams (2023) propone:

*En el intento de reunir un listado de acciones – sin orden de prioridad e impacto- se puede establecer que un conjunto de ellas estaría integrado por:*

□

- *El diseño y puesta en marcha de un Programa Provincial de Aprovechamiento Sustentable y control del Guanaco, que además asigne tiempos, recursos y responsabilidades. (PPASG)*
- *La compra de equipamiento público para facilitar los encierres a campo a desarrolladores privados.*
- *Disponer de financiamiento subsidiado para inversiones y gastos operativos para encierres, procesos de esquila y faena.*
- *La afectación e incorporación de recursos humanos, financieros y equipamiento dedicado con exclusividad a la ejecución y monitoreo del programa.*
- *Incentivo financiero al sector privado para la instalación de una planta de procesado de fibra.*
- *Involucramiento activo de los actores mediante el aporte de recursos al PPASG*
- *Control temporario, mediante el incremento de la cuota de extracción en encierres, cosecha y caza para disminuir el ritmo de proliferación de la especie.*
- *Definición y puesta en marcha de áreas piloto a escala para elevar alambrados de manera de permitir la exclusión del pastoreo de guanacos en zonas ambientalmente muy frágiles.*
- *Unificación y sistematización digital de la información actual y a generar Incentivos para artesanos que desarrollen y rescaten productos que utilicen carnes, fibras y cueros de guanacos.*
- *En forma simultánea a las acciones de corto plazo, es recomendable continuar y profundizar las gestiones, estudios técnicos, acuerdos interprovinciales y naciones, acciones de difusión, etc.*

Otra acción a tomar para morigerar los impactos de las áreas protegidas es establecer entre las mismas y los campos ganaderos una zona de amortiguación, que permita que en ella los ganaderos recojan al menos parte de los beneficios, permitiéndoles ofrecer servicios a los visitantes de las áreas naturales, realizar encierros y esquila de guanacos en esas áreas, etc.

## 6.2 Infraestructura

La provincia de Santa cruz tiene en su oeste cordillerano grandes posibilidades de desarrollo turístico, para ello es central continuar con la construcción de la ruta 41, la que correrá paralela a la ruta 40 pero más al oeste, en la zona de los bosques y los lagos. La ruta 40 sigue el camino que seguían los pobladores originarios de la Patagonia en sus desplazamientos hacia el norte y transita por la meseta, que tiene su belleza pero no iguala a las bellezas que hay hacia el oeste.

Es importante la apertura de la ruta y de los centros de servicios que necesita el turista, esto podría generar numerosos empleos con cierta rapidez.

## 7. LAS SOLUCIONES

La solución de fondo es: DIALOGAR, CONSENSUAR, Las IMPOSICIONES duran poco y se revierten si el equilibrio de poderes cambia.

Desarrollar el turismo en la zona oeste de Santa cruz. Para que esto sea posible debiéramos:

- Abrir la ruta 41 hasta El Chaltén.
- Crear una población en la zona del lago San Martín.
- Crear una población en la zona del Tucu.
- Mejorar la infraestructura vial, no necesariamente asfaltada, pero si transitable.
- Generar un ambiente de inversión

Santa Cruz tiene espacio para la conservación, el turismo y la ganadería, para ello hace falta crear los mecanismos de planificación consensuada entre todos los actores.

## 8. Referencias

Meyer, E; Braun, S (et al) 2013 PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN de. the Conservation Land Trust, ISBN 978-0-9846932-3-8

Williams, Marcos; Schinelli, Daniel; y Vacca, Carlos, (2011) El empleo rural en Santa Cruz: situación de coyuntura o crisis estructural, en Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo; no. 7, págs. 37 a 58

Rojo Brizuela, Sofía (2022) El sector del turismo en la Argentina: efectos de las políticas sobre el empleo. Buenos Aires; Oficina de país de la OIT para la Argentina (2022). ISBN 9789220375044

Catán Ayala, Pedro et al "DIAGNÓSTICO DEL ESTADO POBLACIONAL DEL PUMA Y SU INTERRELACIÓN CON LA GANADERÍA DEL ALTIPLANO DE LA REGION DE TARAPACÁ, CHILE". Tomado de <https://bibliotecadigital.ciren.cl/bitstream/handle/20.500.13082/26649/HUM2-0220.pdf?sequence=1> visto el 25/10/23

Williams, Marcos (2023), EL GUANACO EN SANTA CRUZ: DE LA ECONOMIA TRADICIONAL A LA BIOECONOMIA CIRCULAR MEDIANTE SU APROVECHAMIENTO Y MANEJO SUSTENTABLE. En prensa